



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

NOTA ACLARATORIA DEL PLIEGO DEL EXPEDIENTE 2022/065 “EVOLUCIÓN HARDWARE Y SOFTWARE DEL PMC PARA GESTIONAR LA OBSOLESCENCIA”

CUESTION PLANTEADA POR UN LICITADOR:

En relación al Expediente 2022/065 “Evolución Hardware y Software del PMC para gestionar la Obsolescencia”, les rogamos aclaraciones sobre la siguiente consulta relacionada con la Documentación a incorporar en el Sobre “B” (documentación relativa a lo/s criterio/s cuantificable/s automáticamente -cifras o porcentajes-):

Según se indica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

cláusula 7.4.3.3.- “En el SOBRE “B” (documentación relativa a lo/s criterio/s cuantificable/s automáticamente -cifras o porcentajes-) se introducirá la siguiente documentación: Documentación que comprende la oferta económica según ANEXO 1 (en todo caso, no podrá superar el presupuesto de licitación), debidamente firmada y fechada, y la documentación relativa a otro/s criterio/s cuantificable/s automáticamente”

De acuerdo a lo anterior y según los requisitos establecidos en el Anexo 1 del PCAP – Oferta económica, cláusula 6 y, en relación al coste anual del mantenimiento, se solicitan:

- Propuesta de coste anual del Plan de Mantenimiento Preventivo/Correctivo para los materiales suministrados e instalados dentro del ámbito de trabajo de la licitación, durante los DOS años que dura la Garantía.
- Propuesta de coste anual del Plan de Mantenimiento Preventivo/Correctivo para los materiales suministrados e instalados dentro del ámbito de trabajo de la licitación, durante los TRES años siguientes a la Garantía.

Por otra parte, en el Pliego de bases técnicas, capítulo 11.Presupuesto (página 44), se solicita: “

De acuerdo a lo expuesto, les agradeceríamos nos confirmen si la documentación que debe incorporarse en el sobre B debe contener:

Oferta económica según el modelo PCAP Anexo 1.

Anexo adicional donde se detallen los importes según lo establecido en el Pliego de bases técnicas, capítulo 11.Presupuesto.

En caso de que nuestra interpretación no fuera correcta les rogamos especifiquen la documentación a incorporar en el sobre B.



RESPUESTA ACLARATORIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA

En relación a las cuestiones planteadas en relación al Sobre B de la licitación del Expediente 2022/065 "Evolución Hardware y Software del PMC para gestionar la Obsolescencia", señalarles lo siguiente:

- 1.- Las cuantías económicas de las ofertas de los DOS primeros años, y de los TRES siguientes del "MANTENIMIENTO" del sistema deben incluirse únicamente en el Sobre B - de criterios cuantificables automáticamente mediante cifras o porcentajes
- 2.- El alcance del servicio solicitado es, en todos los casos, un servicio completo Preventivo/Correctivo según se describe en el apartado 7.7 del Pliego Técnico de la licitación.
- 3.- La valoración solicitada en el ANEXO I se refiere y engloba todas las funciones descritas en dicho apartado 7.7 a excepción de las no especificadas de EVOLUCIÓN del sistema con nuevas funcionalidades, las cuales no han sido definidas en los pliegos de la licitación y serán por lo tanto objeto de valoración aparte y de contratos a parte del Servicio de Mantenimiento.

En resumen, prevalece lo especificado en el ANEXO I del Pliego Administrativo, con el detalle de que el alcance a valorar económicamente engloba todas las funciones especificadas en el Pliego Técnico apartado 7.7 a excepción del Servicio de Evolución del sistema con nuevas funcionalidades, las cuales serán objeto de valoración aparte y contratación independiente a la presente licitación.

Área de Estudios y Planificación
Consortio de Transportes de Bizkaia